



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 14 MAR 2014

Res. DECECO-N°

137.14

Expte. N° 6127/14

**VISTO:**

La Factura C-N° 0033-00007917 de la firma Tecnograf S.A. por la suma total de \$ 1.750,00 (pesos un mil setecientos cincuenta), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma corresponde a la adquisición de una impresora Laser HP 1200 solicitada por el Ing. Soto López, Coordinador TIC de esta Facultad, para ser utilizada por el personal que se encuentra realizando tareas relacionadas al proceso de autoevaluación.

Que se solicitó presupuestos a firmas del medio resultando la más conveniente la de la firma Tecnograf S.A., por la suma total de \$ 1.750,00 (pesos un mil setecientos cincuenta).

Que a fs. 4 vuelta, del expediente de referencia, el Sr. Secretario de As. Institucionales y Administrativo de esta Facultad, autoriza la adquisición de la impresora ofertada por la firma Tecnograf S.A., en virtud de la urgencia de preparar la documentación necesaria para la acreditación de las Carreras de Grado y Posgrado ante la CONEAU, como así también el costo y mantenimiento de oferta.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente caso se encuadra en lo establecido en el Art. 24 del Dcto. 893/12 y Art. 25 ap.5 inc.d), del Dcto. 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la Contratación Directa N° 03/14 a la firma TECNOGRAF S.A., CUIT N° 33-68124698-1, por la suma total de \$ 1.750,00 (pesos un mil setecientos cincuenta), por los motivos expuestos en el exordio y disponer en consecuencia el pago de la Factura C-N° 0033-00007917 obrante en estas actuaciones.

**ARTICULO 2°.-** Imputar la suma de \$ 1.750,00 (pesos un mil setecientos cincuenta), a la partida 4-3-6 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario As. Institucionales y Administrativos



*[Handwritten signature]*

Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO